

Circular 04/2025-26

HOCKEY LÍNEA – PASE INTERNACIONAL DE DEPORTISTAS

Se remite información relacionada con la tramitación del Pase Internacional de Deportistas de hockey línea y su respectivo coste.

Normativa World Skate de [hockey línea](#):

- [Reglamento oficial de transferencia de deportistas.](#)
- [Anexo 1: Transferencia de jugadores – Primer contrato – 500,00\\$ \(USD\)](#)
- [Anexo 2: Transferencia de jugadores – Renovación de contrato – 300,00\\$ \(USD\)](#)

Datos bancarios de World Skate:

- BIC/SWIFT: UBSWCHZH80A
- IBAN: CH580024324318610561M

La firma de los Pases Internacionales de Deportistas de hockey línea por parte de esta Federación, tendrá una tasa de:

- 300,00€ en el caso de los deportistas que salgan al extranjero.
- 100,00€ en el caso de los deportistas que vengan a jugar a España.

En ambos casos se abonarán a la solicitud de estos.

El pago se ha de realizar en la cuenta de la RFEP nº ES27 2100 3048 7222 0028 3246. Para la firma de las renovaciones de los Pases Internacionales de Deportistas, no tendrán ningún coste, pero sí que tendrán que ser aprobados por la federación. Esta renovación debe ser aprobada para todos los deportistas extranjeros que continúen jugando en el club nacional.

Comité Nacional Hockey Línea
Barcelona, 1 de agosto de 2025.

